

# Las migraciones de menores no acompañados desde una perspectiva de género\*

Esther Torrado Martín-Palomino

Departamento de Sociología  
Universidad de la Laguna

estorra@ull.es

## The Migration of Unaccompanied Minors from a Gender Perspective

**RESUMEN:** El objetivo de este trabajo, es realizar una descripción de las migraciones de los/as menores no acompañados, que en líneas generales, se caracteriza por nuevas pautas y estrategias de movilidad resultante de los procesos de globalización. El estudio de este nuevo modelo, está relacionado con los contextos sociopolíticos y jurídicos, la procedencia, el país de destino y el género, así como de los efectos que estas migraciones generan en esas estructuras. Las migraciones de niñas, adoptan diferentes pautas a la de los niños, diferentes estrategias familiares y diferentes resultados. En Canarias a diferencia del resto de la península, estos/as menores, migran mayoritariamente de forma planificada y no autónoma, contando con el apoyo de las redes familiares y de tráfico de seres humanos. Por esta diferenciación, heterogeneidad y dinamismo, hemos enfatizado en la necesidad de buscar elementos teóricos explicativos de las causas y de los efectos de este tipo de migraciones, recurriendo al elenco de todas ellas y haciendo especial énfasis en aquellas que contemplan el fenómeno migratorio desde la perspectiva de género.

**ABSTRACT:** The aim of this work is the description of the migration of unaccompanied minors which is affected by new patterns of mobility and the globalization. The dynamism of this migrant phenomenon and diversification with respect to other kind of migration requires a new theoretical framework more complex and derived from the all explicative approaches. The study of the migration of unaccompanied minors involves the socio-political contexts, the legal framework and the home and host country; besides, it is strongly linked to gender issues shaping the mobility strategy. The migration of girls adopts different patterns for themselves and their families. The strategy is related to the access of territory and the contact with mafias which smuggle them. The study is focused on the Canary Island study case where migration of unaccompanied minors is very relevant.

**PALABRAS-CLAVE:** menores extranjeros no acompañados, inmigrantes, género y movilidad, proyectos migratorios, tráfico de seres humanos

**KEYWORDS:** unaccompanied foreign minors, migrants, gender, mobility, migration strategies, human trafficking.

### 1. Introducción

El fenómeno de la inmigración de menores solos/as y sin referente familiar adulto que les acompañe (MENA a partir de ahora) es una situación relativamente desconocida en España antes de la última década del siglo XX y relativamente nueva en el resto de la Unión Europea. Para su contextualización partiremos de la definición consensuada

\* Este artículo se realiza en el marco del proyecto I+D "Justicia, ciudadanía y género: Feminización de las migraciones y derechos humanos" (FFI2011-24120) del Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España.



Received: 12-07-2012  
Accepted: 30-07-2012

ISSN 1989-7022

ILEMATA año 4 (2012), n° 10, 65-84



por los organismos internacionales *“un menor no acompañado es una persona menor de 18 años, a menos que, según la ley aplicable al niño, la mayoría de edad se alcance antes, y que está separado de ambos padres y no está bajo el cuidado de ningún adulto quien por ley o por costumbre se haga cargo de él”* ( Refugee Childen: “Guidelines o Protecction and Care” Pág. 121, 1997).

Algunos países con fuerte tradición migratoria comenzaron a visibilizar este tipo de migraciones a partir de los años 90, pero fue en el año 1996 cuando empezó a percibirse de forma significativa en Canarias, tanto por su representación numérica como por la necesidad de establecer recursos y estrategias de atención. Es en esa fecha, se intercepta la primera embarcación con menores a bordo procedentes de África. Estos movimientos de personas, constituyen un nuevo modelo migratorio en nuevos escenarios, ya que con anterioridad, los/as menores, migraban con referente adulto y no focalizan su proyecto migratorio hacia las islas.

Junto al interés que suscita este nuevo modelo, es preciso analizar la variabilidad de sus perfiles (género, procedencia, proyecto migratorio), siendo conocedores de la escasez de datos, el déficit de estudios existentes (mayoritariamente desde la perspectiva de género) y de la dificultad para el análisis de sus especificidades y su evolución. No obstante, encontramos estudios, que datan de una década posterior a la aparición del fenómeno en este territorio, estos son; los informes del Diputado del Común sobre la situación de los MENA en Canarias (Informe de Gestión 2004) o el informe realizado por un equipo de profesores/as de la ULL por encargo de la Dirección General de Protección de la familia e Infancia. (Barroso C., Torrado E. Y otros, 2006).

Esta escasez de estudios y en definitiva de conocimiento científico de este nuevo modelo de migraciones, en parte se debe a que la aparición de estas migraciones de MENA, fueron un fenómeno imprevisto y novedoso, lo que llevó a las administraciones públicas a invertir en soluciones de tipo asistenciales-humanitarias con su consecuentemente incremento de recursos, en detrimento del conocimiento y el establecimiento de políticas públicas.

En la actualidad las migraciones de MENA, se han convertido en un fenómeno de grandes dimensiones políticas internacionales, convirtiéndolos en objeto prioritario de las agendas políticas de Canarias y del resto de España. El resultante es, la aparición de convenios de cooperación, diversas regulaciones y estudios sobre su caracterización y cuantificación. Queda por ahondar en el conocimiento de las causas de este tipo de migraciones y sobre todo de los efectos que producen en las estructuras sociales y de género.

En el caso del estudio diferencial de niños y niñas MENA, no bastaría el mero análisis descriptivo de los variables sexo, edad o procedencia. Es cierto que ambos tienen características comunes específicas, pero también diferencias en cuanto a las motivaciones migratorias y los resultados de su proyecto migratorio. Por ello se precisa de un análisis desde la perspectiva de género, es decir de las causas que limitan o facilitan la movilidad de las personas por cuestiones de género, o la influencia de los modelos patriarcales en esa movilidad.

## **2.- Los elementos clave de las teorías migratorias y su análisis desde la perspectiva de género**

Los movimientos de personas a través de la historia de las migraciones, presentan claras diferencias en cuanto al *modus operandi*, determinantes económicos, legales, sociales, personales. También tienen relación con las características de la sociedad de origen y la manera en la que las personas han sido socializadas.

A lo largo del siglo XX, los estudios de las migraciones se han centrado más en el plano descriptivo o de cuantificación numérica. En la actualidad, se ha comenzado a estudiar este fenómeno diferencial de las migraciones de niños y niñas MENA, desde una perspectiva de género. Algunas autoras como Sassen (1992) y Lim (1993) han evidenciado esta dificultad en el análisis y conocimiento de las migraciones y proponen que para conocer las mismas y sus diferencias reales, hay que comprenderlas en todo su espectro, desde toda su complejidad, partiendo de una perspectiva globalizadora.

En ese sentido, los estudios de las migraciones que parten esta perspectiva de género, y han centrado sus análisis en los factores macro sociales y socioculturales, han evidenciado como las diferencias de roles de género tanto en las sociedades de origen como en las de destino, influyen en los movimientos migratorios. Así, desde esta perspectiva, la inmigración se produce como resultados de modelos patriarcales diferentes, donde las mujeres parten de restricciones estructurales que impiden su movilidad. En todos los casos, esas restricciones, generan respuestas diferenciales: o bien como elemento limitador en la decisión de migrar o como desencadenante u origen de un proyecto liberador. Con independencia de la respuesta, la movilidad de las mujeres es un indicador del nivel de implantación del patriarcado.

La teoría de los factores socio económico y la teoría de sistemas (Sassen: 1992, Lim: 1993), ha influido en el análisis de las migraciones contemporáneas desde la perspectiva de género. Establece una relación entre las migraciones y la globalización económica, entendiendo ésta, como una respuesta a las demandas del capitalismo.

Otra línea de análisis en el estudio de las migraciones desde esta perspectiva, es la influencia de la familia y la nueva situación económica de las mujeres, que produce cambios en las relaciones de poder y nuevos ejercicios de roles (Hondagneu: 1994).

La teoría de los factores de expulsión también ha contemplado la perspectiva de género en las migraciones de mujeres, derivada de desastres climáticos, hambrunas, conflictos étnicos, o religiosos. No obstante, esta teoría se centra más en las causas que en los efectos que han generado estas migraciones, en la estructura de valores personales, familiares y sociales.

Otro elemento en el estudio de las migraciones femeninas desde la perspectiva de género, es el de los factores legales o marcos normativos donde se desarrollan las políticas migratorias, y que están inmersos de concepciones patriarcales desde su desarrollo. Muchos países de tradición migratoria, han potenciado normativas que favorecen las migraciones por

reagrupación o familiares, no contemplando los casos de las mujeres que emigran de forma autónoma. Así mismo la percepción social patriarcal de las mujeres migrantes, se proyecta en las políticas y normativas de los países de origen y destino, siendo consideradas como sujetos vulnerables, dependientes y que generan un alto coste social, lo que repercutirá en su status económico, social y legal. También la importancia de los agentes legales es objeto del estudio de las migraciones desde la perspectiva de género, desde el punto de vista de la importancia del papel que juegan en la selección de las personas que emigran (Massey et al. 1993) y que ha favorecido históricamente los flujos migratorios de hombres en detrimento de las mujeres, recurriendo a ellas como última alternativa para cubrir las ofertas precarizadas del mercado local de naturaleza eventual o temporal. Además las migraciones de niñas MENA, no solo están asociadas a los flujos de explotación laboral, sino sexual. Esta situación de vulnerabilidad, constituirá una espada de Damocles, puesto que las llevará a un estatus de sumisión económica, jurídica y laboral, por miedo a regresar a sus países de origen, de fuerte componente patriarcal y los efectos que ello puede tener en ellas y sus familias (Torrado, E. et al 2010).

También, los elementos macrosociales y microsociales, están relacionados entre sí e influyen en las decisiones migratorias (Lim, 1993). La movilidad de las personas, se verá afectada, tanto por la situación económica mundial (las políticas migratorias, las características de los países de origen o destino) como su relación con las características individuales de las personas que emigran (su nivel de instrucción, estado civil, edad, el número de hijos/as a cargo, al estructura familiar de clase social o la etnia).

En este sentido, uno de los elementos de tipo microsociales que interactúa con los macrosociales, es la etapa del ciclo vital (Lim 1993), es decir, como influye el ciclo vital de las mujeres y sus familias en la decisión de migrar. Es cierto que se centra fundamentalmente en el estudio de las migraciones de las mujeres por matrimonio (Thadani et al.1994) pero ha conseguido a través de encuestas bibliográficas y análisis demográfico de biografías, reconstruir sus trayectorias y etapas migratorias completas y analizar los factores que han influido en ellas (Courgeau, 1976,1990).

Aun así, muchas científicas sociales creen que para analizar las migraciones con perspectiva de género, es necesario el análisis individual de las trayectorias personales, el ámbito familiar y los contextos sociales, donde la estructura familiar y su influencia en la decisión de migrar de las mujeres, varía según sea el ciclo vital de las mismas y el tipo de familia (número de hijos/as, tamaño de la familia, roles). Estos elementos, influirán en la decisión o selección de emigrar de ellas u otros miembros (Lim, 1993), así como los de las posibilidades que una sociedad ofrece a las mujeres para combinar el trabajo productivo y reproductivo, entendiendo esta es variable según cada etapa del ciclo vital (Guest 1993).

Otro elemento de análisis de las migraciones de mujeres desde la perspectiva de género, lo aporta la teoría de la nueva economía de las migraciones (Massey et al, 1993), donde el movimiento de mujeres será el resultado de una estrategia familiar con el objetivo de minimizar riesgos, tratando de ubicar a una parte de sus miembros en el mercado laboral autóctono y a otros en los mercados foráneos, con el objetivo de generar recursos de resistencia ante una crisis.

La decisión de migrar o la selección de la persona, dependerá por tanto, de la situación económica de la familia, siendo mayor la posibilidad de elección de una mujer, cuanto peor sea la situación económica de la familia. Esta probabilidad se debe, a que habitualmente las mujeres tienen mayor vinculación afectiva que los hombres con sus miembros dependientes, actuando como un elemento de control social, y una garantía para cumplir con el envío de remesas y mantener el bienestar social de todos sus miembros (Guest 1993).

Sobre el estudio del proceso de la decisión individual de emigrar desde la perspectiva de género, el enfoque ha variado. En el inicio se centraba más en la persona que emigraba y en la actualidad en la familia en su conjunto. Por ello la inmigración femenina individual, constituye un indicador de status para toda la familia, eso sí, dentro de la formulación de lo que socialmente es aceptable. En las sociedades africanas, de alto componente patriarcal, se favorece las migraciones de mujeres derivadas del matrimonio o de

reagrupación familiar (Torrado, E. 2009) así, las migraciones autónomas de mujeres serán percibidas socialmente, como actos trasgresores y punibles, limitando sus posibilidades de decisión, salvo que pertenezcan a grupos sociales excluidos o familias de capas sociales muy bajas, en cuyo caso, al estar fuera del sistema social, tienen mayor capacidad de eludir el control social (Lim: 1993). También, el fuerte control a la movilidad de las mujeres, puede generar efectos contrarios, propiciando la inmigración como vía de liberación (Guest, 1993) y generando cambios en las estructuras sociales, económicas y familiares.

En cuanto a la influencia de las familias en la decisión de emigrar de las mujeres, es importante analizar el status que representan y el nivel de subordinación femenina a la autoridad inmediata o jefe del hogar (Lim 1993). En estos contextos, se pueden estudiar los conflictos entre el individual y su núcleo familiar (Riley et al: 1993), siendo mayor cuanto mayor es el nivel de subordinación de las mujeres y más consolidado el modelo patriarcal.

No obstante, la decisión de emigrar o no de las mujeres, dependerá también de la etapa del ciclo vital en el que se encuentren (soltera, casada, viuda, con hijos/as) y de la existencia de otras mujeres con una posición de poder que pueda influir sobre tal decisión. En el caso de los niños y niñas, la capacidad de decisión es mucho más limitada que en los adultos, pero además influye el modelo que cada sociedad tenga sobre la infancia. Los/as MENA, en sus países de origen no son percibidos como colectivo de especial protección, es decir como infancia. Muchos de ellos ejercitan roles de cuidadores o cabezas de familias, en familias desestructuradas y patriarcales, por lo que la inmigración, constituye una estrategia de supervivencia (en muchos casos familiar) que se verá cuestionada en las sociedades de destino, al ser tratados de manera diferencial a los adultos, precisamente por ser objeto protección. No obstante esta estrategia familiar de supervivencia, mediante la selección de un menor para migrar y la especial protección que estos tienen en los países de destino, les garantiza su posibilidad de entrada y permanencia, aunque tengan que renunciar al cumplimiento inmediato de sus proyectos migratorios (regularizarse y conseguir un empleo).

Otra aportación teórica en el análisis de las migraciones desde la perspectiva de género, son los modelos multinivel, que analizan las estructuras sociales, los factores de tipo individual que facilitan o dificultan la inmigración, así como los vínculos que se producen entre los factores microsociales y macrosociales (Guest, 1993, p. 223).

En este sentido, se observa cómo interactúan las restricciones sociales-legales con los factores individuales- familiares, y como todos ellos inciden en los roles de género de de cada sociedad. Aún así, no es fácil poder cuantificar estos factores microsociales y macrosociales, ya que se necesita obtener una información exhaustiva de las sociedades emisoras y receptoras (White et al 1980) y frecuentemente existen dificultades para ello, debido a que los circuitos de la inmigración complican la obtención de esa información, con el objetivo de mantener y proteger sus redes.

Uno de los paradigmas más completo para explicar las migraciones de mujeres desde la perspectiva de género, es el modelo teórico explicativo de Lim (1993) y Sassen (1992). Desde este modelo, se analiza los elementos determinantes para que una persona emigre y relaciona el proceso decisivo individual. Añade factores y resultados de la inmigración, tales como la influencia de los roles de género de sociedades que definen la posición de las mujeres con respecto a los hombres y sus relaciones de poder en los países de origen y destino.

### **3. Las nuevas migraciones de menores no acompañados en los nuevos escenarios de la inmigración.**

Hasta hace aproximadamente dos décadas, en España las migraciones de MENA, se contemplaba como algo homogéneo y de características similares al resto de las migraciones. A partir de los años 90 del siglo XX, comienza a ser objeto de interés por parte de distintas disciplinas sociales (jurídicas, antropologías y sociológicas), entendiendo este tipo de migraciones, como un nuevo modelo, con causas y efectos diferenciales al resto de las migraciones. Así, históricamente se han entendido las migraciones de niños y niñas, desde el análisis tradicional, es decir, como el resultante de



las estrategias familiares, donde los menores no tenían protagonismo, ni capacidad de decisión. Nadie duda de esta influencia y presencia a través de sus pautas socializadoras de la familia y de su importancia en los procesos migratorios, pero no se puede obviar la perspectiva de estos menores como actores migratorios y sujetos autónomos, con decisiones propias y estrategias en la decisión de migrar (Suárez, 2004). En el caso de los/as MENA, el protagonismo, la autonomía en las decisiones, no exenta del apoyo de la familia y las redes, es una constante en los procesos migratorios y les diferencia de otro tipo de migraciones de menores.

Aunque estos/as MENA, tienen claras diferenciaciones con el resto de los migrantes, participan e interactúan en sus procesos de movilidad (Suárez, 2004), si bien no se les puede identificar con el patrón general de las migraciones internacionales. Entender estos aspectos, que parten de la propia estrategia del MENA, permite visualizar y tratar de forma diferencial a este nuevo tipo de migraciones, ya que son heterogéneas. En muchos casos, la migración es un rito a la adultez en sus procesos específicos de movilidad y la respuesta a las influencias de los procesos capitalistas y de la globalización, lo que va a repercutir en las estructuras intergeneracionales, familiares y de género. En general estos MENA comparten con el resto de los/as menores inmigrantes, la construcción social de una carga peyorativa y el ser considerados como parte de las estrategias familiares (Giménez, 2003:133). Sin embargo, aparecen con cierta frecuencia, menores que migran solos y cruzan fronteras internacionales, con protagonismo personal (Suarez, L. 2003).

Por otra parte, existen diferencias normativas-asistenciales entre los/as MENA y el resto de los/as inmigrantes, son las referidas a la propia definición conceptual de MENA, como sujetos de derecho y de control (Suárez, 2004). Esta doble valoración social, genera la percepción social de víctimas del sistema (y por lo tanto objeto de protección) toda vez que sujetos criminalizados por su irregularidad y características socioeconómicas (a los que hay que reprimir, perseguir o expulsar). Así, los/as MENA, se van a mover en la doble bipolaridad normativa: ser considerados sujetos de especial protección (tal y como articula la Convención de los derechos del niño) y estar sujetos

al control fronterizo por su condición de irregularidad (tal y como estipula la Ley Orgánica de Extranjería).

Otra de las características de este fenómeno novedoso e inquietante, es su vulnerabilidad, el continuo movimiento entre países y su capacidad para desarrollar estrategias de resistencia ante nuevos retos y dificultades que les plantean las sociedades de destino (Giménez et al 2001).

Otro elemento de interés en el estudio de este tipo de migraciones, son las dificultades para su cuantificación, derivadas de las propias características del colectivo, el establecimiento de nuevas rutas de tráfico y contrabando de seres humanos, y del modelo competencial de atención a los/as MENA en España, con diferentes formas de gestión y compilación estadística. En Canarias, esa caracterización, tiene una especial dificultad por tratarse de un territorio intercontinental (que separa territorios con notables diferencias en los estándares de vida), fragmentado y disperso (constituido por siete islas) y con una frontera marítima permeable, que dificulta el control fronterizo.

A pesar de que este tipo de migraciones, son más frecuente y representan un ritual de paso de la infancia a la adultez, son consideradas socialmente como excepcionales y éticamente reprobables. La sociedad no admite que los/as menores sean objeto y sujetos de migraciones clandestinas con destino al mercado de trabajo irregular (fundamentalmente por la construcción social que se tiene de la infancia y la adolescencia). Esa reprobabilidad, no es proporcional al fenómeno en sí mismo, ya que se trata de migraciones con un patrón recurrente y en aumento, e influido por fenómenos estructurales en el marco de la globalización económica, política y social (Suárez, 2002). Así mismo, suelen relacionarse con las estrategias y experiencias migratorias familiares, que si bien pueden influir, no son factores determinantes para estos/as MENA emigren, ya que se ha constatado, que muchos de los/as MENA, diseñan el proyecto migratorio al margen de estas.

### **3.1. Los nuevos perfiles de MENA: el caso diferencial de Canarias**

A pesar de la lentitud de los programas asistenciales en la atención, los déficit en la regulación de su protección, los flujos de MENA han ido en aumento en toda España. Este aumento se ha visto favorecido, por la política de cierre de fronteras que dificulta las migraciones de adultos y la existencia de un sistema de protección pública del menor, que facilita su permanencia en los países de destino. Estos elementos han constituido la base de la estrategia migratoria de estos/as MENA y sus familias, ya que esta limitación de entrada de otros colectivos y la propia minoría de edad, ofrecen cierta garantía de permanecer en el país de destino y cumplir con las expectativas individuales o familiares (mejorar la calidad de vida), minimizando los riesgos de la inmigración.

En España, estas migraciones de MENA tienen relevancia, a pesar de las limitaciones de los programas públicos de atención y los déficit de la propia reglamentación jurídica de protección, con un resultado de ineficacia en su atención por no hacer efectiva la tutela del Estado (Jiménez 2003) a pesar del compromiso legal y asistencial que tiene y que determina en parte, la estrategia de los/as MENA y sus familias (Giménez y Suárez 2000)

Este fenómeno cuando se inicia en España en la década de los 90, era protagonizado por niños MENA, con bajo nivel de instrucción, procedentes del norte de Marruecos y destino a Andalucía. Cruzaban la frontera de manera clandestina como polizontes en barcos, camiones o guaguas y se trataba de perfiles muy homogéneos en cuanto a la edad, nacionalidad y sexo.

En Canarias y en el resto de España, se han producido variaciones. En este territorio insular concretamente, se comienza a recibir flujos de MENA como migraciones no autónomas, que precisan de una organización para llevar a cabo su proyecto. Esta organización previa no improvisada, les hace entrar en contacto con las redes de tráfico y contrabando de seres humanos. Las redes, tienen homogenizado, el transporte, que en el caso de Canarias es exclusivamente marítimo, con variación de rutas y destinos.

### **3.2. Contextos migratorios e invisibilidad de destino de los/as MENA**

Cuando se estudia el fenómeno de estos MENA apreciamos la existencia de varias características que ayudan a su definición o conceptualización: las propias dificultades para su conocimiento y cuantificación y su invisibilización y que es mayor cuanto mayor es su vulnerabilidad.

Esta vulnerabilidad es mayor por cuestiones de género, edad o situación económica, así las niñas, los/as menores de edad más temprana y los/as que parten de situaciones de extrema necesidad o exclusión, transitan por circuitos ajenos a los sistemas de control fronterizo y de protección, a pesar de que generalmente la población inmigrante tiene elementos muy marcados de visibilidad.

Los/as MENA, por su condición de extranjeros irregulares y sus características de edad y género, tienen dificultades en su visibilidad e inclusión social, debido a condiciones en sus países de origen (pobreza, exclusión, controles a la movilidad de las mujeres, trabajo infantil), clandestinidad en los países de destino y contradicciones jurídicas del sistema de protección. Muchas veces se genera una doble invisibilización: por la expulsión de los/as MENA del sistema, fundamentalmente por la confrontación de proyectos (proyecto migratorio de los/as menores y de integración de los países de acogida) y por tanto el tránsito de estos/as menores en contextos de exclusión social, donde las prácticas de riesgo social son la respuesta o las estrategias para su propia supervivencia (Berga, 2005).

En la actualidad, existe un cambio de los perfiles de los/as MENA que se encuentran fuera de los circuitos de control y protección según Quiroga (2009c). Desde finales de la década de los 90, se correspondía a menores de la calle de origen marroquí y en la actualidad a menores de perfiles más heterogéneos (marroquíes, rumanos, subsaharianos) y con mayor nivel de invisibilidad (abandonados, con familias negligentes o de trata y contrabando con fines de explotación). Esta caracterización, también se da en Canarias y algunas ONGs han ido trabajando en la definición de perfiles, así el grupo de investigación FAM (Infancia y familia en ambientes multiculturales) detalla que estos MENA en situación de

invisibilización o grave exclusión social son mayoritariamente africanos (principalmente marroquíes) y que además están siendo expulsados del sistema de protección porque la acogida asistencial se está llevando sin garantías mínimas (Empez, 2008).

Otro perfil de exclusión diferente al de la procedencia o nacionalidad, es el género, es decir las niñas o jóvenes MENA (principalmente marroquíes entre los 12 y 16 años, procedentes del norte y de familias tradicionales en contextos de cambio social (disminución de la natalidad, mayor nivel de instrucción e incorporación al mercado laboral y retraso de la edad de matrimonio). Muchas de ellas, huyen de situaciones familiares difíciles, matrimonios forzados, maltrato o falta de autonomía. En la península estas chicas son protagonistas autónomas del paso entre fronteras a través de vehículos, mientras que en Canarias, a pesar de ser una minoría, atraviesan la frontera marítima en embarcaciones precarias, previo contacto con las redes de tráfico y contrabando de seres humanos. El coste del viaje se financia en metálico o en especie (atender las labores de intendencia en los trayectos o ser prostituidas). Transcurre bastante tiempo hasta que son detectadas por los sistemas de control de fronteras o protección de menores, lo que las instala con mayor frecuencia que en el caso de los chicos, en circuitos de alta vulnerabilidad y desatención.

Igual que en los varones, sus patrones migratorios y sus expectativas migratorias, son réplica del modelo de otros migrantes adultos (conseguir su regularización, ingresos y una vida autónoma que les permita ayudar a sus familias), si bien el itinerario para lograrlo es más complicado, por las desigualdades de género y la construcción rígida de los roles, tanto en el país de destino como en el de origen. En este sentido se ha de mencionar el caso de las MENA "*Petites bones*" (niñas de 5 a 15 años de procedencia rural) utilizadas por familiares y redes de compatriotas en el país de destino, para trabajar en situaciones de explotación laboral o sexual. Su reclutamiento se produce en la comunidad de origen mediante coacción o engaño, ofreciendo trabajo y ayuda familiar, o por el contacto con las mafias de tráfico de seres humanos en trayectos intrafronterizos. Estas caracterizaciones, concuerdan con algunos

resultados del estudio de Womens Link Wide (2008), donde un 22% de las mujeres entrevistadas, se encontraban en alguna frontera marroquí, después de haber atravesado múltiples fronteras interiores, esperando llegar a España a través de las islas canarias. La mayoría era de origen subsahariano (principalmente de Nigeria) y de edades comprendidas entre los 11 y 17 años, analfabetas y con experiencia laboral previa irregular en el sector servicios.

Igual que hay variaciones entre los perfiles y las estrategias de los niños y niñas Mena, existen diferencias en sus modelos de movilidad. En el caso de las niñas, el modelo tradicional ha sido el traslado aéreo, con documentación falsa y "pasantes" profesionales que hacen de familiar o tutor. En cada viaje, trasladan a una o dos menores, por lo que se trata de un modelo de menor rentabilidad utilizado por redes de menor influencia y capacidad. El segundo modelo (más habitual en Canarias) es el de las niñas que van acompañadas por un hombre que las custodia hasta la frontera de Marruecos o Mauritania, durante el trayecto suelen ser violadas, obligadas a mendigar o a prostituirse. Muchas de ellas llegan a España embarazadas o con hijos de corta edad, como parte del pago de su pasaje o como castigo de género por iniciar el trayecto migratorio a través de este método paterizado, generalmente masculinizado. Es un tipo de modelo de traslado y tráfico más rentable, organizado y requiere una infraestructura mayor puestos que suelen trasladar a unas 30 mujeres por trayecto, una vez atraviesan las fronteras interiores y llegan a las costas tras una media de duración de dos o tres años. A partir de ahí suelen ser trasladadas con el conjunto de inmigrantes en embarcaciones precarias (pateras, cayucos).

#### 4. Conclusiones

A lo largo de la historia se han estudiado los cambios sociales y los diferentes tipos de migraciones internacionales y transfronterizas desde distintas disciplinas. En el caso de los/as menores, se ha partido de perspectivas homogéneas y unilineales, donde se les consideraba como

parte pasiva de un proyecto o estrategia familiar y, por tanto, su movilidad definida por el acompañamiento de sus padres o tutores legales.

El nuevo modelo de migraciones que supone los/as MENA, ha comenzado a ser principalmente objeto de estudio, a partir de la última década del siglo XX, presentando diversas peculiaridades con respecto a los anteriores modelos migratorios. Una de ellas, es el no ser parte pasiva de un proyecto familiar (aunque en muchos casos cuenten con su apoyo o el de las redes), sino sujetos activos de su propia movilidad ya que migran solos/as sin un adulto que los acompañe.

Otra peculiaridad es que a pesar de participar e interactúan con otros inmigrantes en los procesos de movilidad, constituye un rito hacia la adultez en sociedades globalizadas, que va a repercutir en las estructuras de género, familiares e intergeneracionales. Su minoría de edad, les da un status especial por la concepción filosófica y jurídica de lo que significa ser menor en las sociedades europeas y les confiere un tratamiento jurídico de protección y tutela por parte de los Estados, con una clara diferencia de trato con el resto de las migraciones irregulares o clandestinas, facilitando la entrada y permanencia en los países de destino. Además, supone un dilema moral para la ciudadanía y las instituciones, por entender que estos migrantes son vulnerables y deben ser objeto de protección y son irregulares y deben ser objeto de control y expulsión.

Esta polaridad moral, social y jurídica en el tratamiento de las migraciones de MENA, va a generar que sean definidos como sujetos de derechos con una valoración social del colectivo como víctimas del sistema, y por otra, como sujetos de control, siendo criminalizados por su condición de irregularidad, con procesos de expulsión.

Este tipo de migraciones, ha comenzado a ser importante y estudiada en las dos últimas décadas del siglo XX en nuestro país, con el consecuente conocimiento de sus perfiles y trayectorias migratorias. En principio estos perfiles se han presentado mas homogéneamente, pero a lo largo del tiempo y en concreto en Canarias, han ido variando en cuanto a la nacionalidad, sexo o motivaciones migratorias. En la

actualidad se observan dos perfiles muy marcados: el de la década de los 90 del siglo XX, flujos masculinizados de MENA, de procedencia marroquí, de edades entre 15 y 19 años, con niveles educativos bajos y pertenecientes a familias pobres y desestructuradas. Estos MENA, cruzaban la frontera de manera clandestina como polizontes en barcos, camiones o autobuses. A partir de la primera década del siglo XXI, aparece un perfil más heterogéneo y muy generalizado en Canarias, los/as MENA procedentes del sur de Marruecos o del área subsahariana de África. Son un modelo de movilidad no autónoma y planificada, puesto que su proyecto está vinculado a numerosos actores sociales y requiere de una organización y apoyo previo de la familia, las comunidades, o de las redes de tráfico de seres humanos. Además se trata de un tipo de migraciones donde se diversifica la procedencia (Marruecos, Nigeria, Malí, Senegal) se homogeniza el transporte (exclusivamente marítimo) y diversifican las rutas con el objeto de vulnerar los controles fronterizos (Norte de África, Sahara, países del Sahel) y los lugares de llegada (Fuerteventura, Lanzarote, Gran Canarias, Tenerife, La Gomera, La Palma y el Hierro) cuando en el inicio de estas migraciones, los flujos se concentraban exclusivamente en las islas orientales (Fuerteventura, Lanzarote y Gran Canaria).

Otro aspecto observado, es la invisibilización a la que están sometidos, siendo mayor cuanto más vulnerables son (el caso de niñas y los/as MENA de edad más temprana y los que parten de situaciones de extrema necesidad o exclusión), lo que les confiere a transitar por circuitos ajenos a los sistemas de control fronterizo y de protección. Sus proyectos migratorios chocan frontalmente con los proyectos de acogida y protección de las agencias estatales, generando la invisibilización de estos menores en los sistemas de control fronterizo y, por tanto, su expulsión de las instituciones de protección, relegándoles a un status de exclusión y déficits en derechos ciudadanos en general y derechos como menores en particular.

Otra diferencia de las migraciones de MENA en la actualidad, es la heterogeneidad de perfiles en los menores con altos niveles de exclusión social. En este caso, nos encontramos con las niñas MENA, objeto mayoritario de la trata y contrabando con fines de explotación sexual y



que transitan por circuitos paralelos al resto. Están caracterizadas, por una alta movilidad, lo que evita los controles policiales y de las agencias de protección. Son numéricamente minoritarios con respecto a los varones MENA, pero no por ello menos importantes, ya que generan importantes cambios en las estructuras sociales, familiares y en las relaciones de género. La mayoría de ellas, tienen fuertes restricciones patriarcales de género, lo que limitará y controlará su movilidad. En unos casos, se encuentran en una etapa del ciclo vital que le imposibilita la opción de emigrar y en otros, son expulsadas de las sociedades de origen por las condiciones de extrema necesidad o por criterios de optimización de la inversión migratoria de la familia, sólo pudiendo emigrar aquellas mujeres que estén libres de ese mandato de género y siempre y cuando la familia no tenga otro miembro varón más apto.

Frecuentemente, son la respuesta a un intento de autonomía y liberación, por lo que a diferencia de los niños, sus proyectos no son de naturaleza exclusivamente económica laboral, sino de oposición a las tradiciones y restricciones de género (matrimonios forzados, ablación, restricciones para su formación) y por lo tanto buscan evadirse del control de sus redes sociales y familiares.

En definitiva estas MENA, se van a encontrar con muchas mayores dificultades que los niños, tanto en destino como en el traslado y origen. La vulneración a sus derechos y al principio de igualdad, se inicia en las sociedades de origen, de fuerte contenido patriarcal y definida por los controles a la movilidad de las mujeres. En el traslado serán consideradas como trasgresoras y vulnerables (por el hecho de ser mujeres, menores y minoría) y serán sometidas a condiciones de esclavitud y servidumbre como parte del castigo de género. En los países destino permanecerán invisibles a todos los controles y sistemas de protección y rechazadas muchas veces por sus comunidades de origen, careciendo de redes de apoyo, lo que les hace doblemente vulnerables y objeto de las redes de contrabando y trata de seres humanos.

Evidentemente la invisibilidad de estos/as MENA en general y de las niñas en particular, se relaciona no solo con los procesos de exclusión,

las restricciones patriarcales a la movilidad de las mujeres, y con las estrategias de los/as propios/as migrantes y sus familias. Tiene relación, con las políticas migratorias de los Estados, inmersas más en el control de flujos clandestinos, que en su acogida y protección asistencial. El tratamiento que actualmente se le da a la inmigración por parte de los países, adolece del análisis exhaustivo de las causas y los efectos de estos flujos producen en las sociedades de origen y destino. No se contemplan estas migraciones como el resultante de procesos de exclusión y diferenciación de estándares de calidad de vida que la globalización propicia y de prácticas delictivas internacionales, que confieren a los/as MENA a espacios de invisibilización, desprotección, y de vulneración de sus derechos ciudadanos.

Evidentemente, estos elementos son imperceptibles desde el análisis tradicional de las migraciones, donde el mero estudio descriptivo de las variables sexo o procedencia y su cuantificación, no aportan explicaciones científicas de las migraciones diferenciales de niños y niñas y de los efectos que las mismas generan en las estructuras económicas, sociales y familiares. Para ello, es necesario recurrir a la perspectiva de género, que pone en evidencia las diferencias de las pautas migratorias de niñas y niños MENA, superando el análisis parcial de estas variables, y constituyendo una explicación más completa de las causas y efectos que esta inmigración diferencial genera, debido principalmente a las fuertes restricciones de género en los países de origen y de destino, y que influirá notablemente en sus pautas de movilidad, sus motivaciones migratoria, su integración y sus derechos ciudadanos.

---

## Bibliografía

- ARANGO, J. (1985): "Las Leyes de las Migraciones de E. G. Ravenstein, cien años después" en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 32:7-26.
- CAPDEVILA, M y FERRER, M. (2003): "Los *menores extranjeros indocumentados no acompañados (MEINA)*" Generalitat de Catalunya. Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada.
- CEPAL (2000): Migración Internacional de jóvenes latinoamericanos y caribeños: protagonismos y vulnerabilidad. Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía CEPAL/ONU.

- COURGEAU, D. (1976): "*Mobilité géographique, nuptialité et fécondité*" Population, 4-5. pp 901-914.
- COURGEAU, D. (1990): "*Mobility to Metropolitan Areas in Mexico and Family Formation*", artículo presentado en la *IV Reunión Nacional de Investigación de México*.
- CORRED (Comunidad virtual contra la violencia ejercida sobre los adolescentes inmigrantes SIN RED de apoyo social) (2005): Características de la inmigración de los menores inmigrantes no acompañados en Europa. Barcelona. Fundación Pere Tarrés. Universitat Ramon Llull (manuscrito).
- EMN (Red Europea de las Migraciones) (2009): "La política de acogida, repatriación y acuerdo para la integración de los menores extranjeros no acompañados". EMN, Gobierno de España.
- GIMÉNEZ, C. y SUÁREZ, L. (2000): "*Menores no acompañados que han entrado en territorio español sin representación legal*". Programa "Migración y Multiculturalidad", UAM.
- GIMÉNEZ, C. y Suárez, I. (2001): "Menores no acompañados. Síntesis de una investigación" en *Menores Extranjeros No Acompañados*. Madrid. Unión de Asociaciones Familiares.
- GIMÉNEZ, C. (2003): "Familias en la inmigración: su integración con la sociedad receptora", en Borobio, D. *Familia e interculturalidad*, Colección Estudios Familiares nº 13, Salamanca: Universidad Pontificia de Salamanca.
- GUEST, P. (1993): "The Determinants of Female Migration from a Multilevel Perspective", en UNITED NATIONS: *Internal Migration of Women in Developing Countries*, Proceedings of the United Nations Expert Meeting of the Feminization of Internal Migration, Aguas Calientes, Mexico, de 22 al 25 de octubre de 1991, Nueva York, Naciones Unidas, pp. 223-243.
- HONDAGNEU, P. (1994): *Gendered Transitions: Mexican Experiences of Immigration*, Los Angeles, California University Press.
- JIMENEZ, E. (1998): *Una revisión crítica de las teorías migratorias desde la perspectiva de género*. Centre d'Estudis Demogràfics. 139.
- JIMENEZ, M. (2003): *Buscarse la vida: Análisis transnacional de los procesos migratorios de menores de origen marroquí en Andalucía*. Madrid: Editorial Santa María.
- LIN, L. Lin (1993): "The Effects of Women's Position on her Migration", en The Effects of Women's Position on her Migration", en FEDERICI, Nora, et al. (Eds): *Women's Position un Demographic Change*, Oxford, Clarendon Press, pp 225-242.
- MASSEY, D.S., R. Alarcon, J. Durand y H. Gonzalez (1987): *Return to Aztlan: The Social Process of International Migration from Western Mexico*. Berkeley y Los Angeles University of California Press.
- MASSEY, D.S., R. Alarcon, G. Hugo, A. Kouzouci, A. Pellegrino y J. E. Taylor (1993): "Theories of International Migration: a Review and Appraisal" en *Population and Development Review*, 19,3:431-466. MASSEY, D.S., R. Alarcon, G. Hugo, A. Kouzouci, A. Pellegrino y J. E. Taylor (1994) "International Migration Theories: The North American Case" en *Population and Development Review*, 20,4:699-751.
- MASSEY, D.S., R. Alarcon, G. Hugo, A. Kouzouci, A. Pellegrino y J. E. Taylor (1998): "Worlds in Motion. Understanding International Migration at the End of the Millennium. Theories: The North American Case". Oxford: Clarendon Press.

- MINCER, J. (1978): "Family Migration Decisions" en *Journal of Political Economy*, 86, 5:749-773.
- MORANTE, L. y TRILLO M. (2007): "Las niñas y las adolescentes que emigran solas a España ¿un nuevo fenómeno social?". *Revista MUGAK*, Nº 41.
- RAMIREZ, M (2003): "*Migraciones de menores de edad en el Soconusco, Chiapas*" en Primer Coloquio internacional de Migración y Desarrollo; transnacionalismo y nuevas perspectivas de integración, Zacatecas 23-25.
- RILEY, N. y GARDNER, R. (1993): "Migración Decisión: The Role of Gender", en NACIONES UNIDAS: "*Internal Migration of Women in Developing Countries, Proceedings of the United Nations Expert Meeting on the Femenizacion of Internal Migration*, Aguas Calientes, Mexico, de 22 al 25 de octubre de 1991, Nueva York, Naciones Unidas, pp. 207-222.
- SAFA, H. (1995): *The Myth of the Male Breadwinner. Women and industrialization in the Caribbean*. Boulder, Westview Press.
- SAFA, H. (1999): "Prologo" en González de la Rocha, M (Coor.). *Divergencias del modelo Tradicional. Hogares de Jefatura Femenina en América Latina*, México: Ciesas.
- SASSEN, S (1988): *The Mobility of de Labor and Capital: A Study in International Investment and Labor Flows*. Cambridge University Press.
- SARTORI, G. (2003): "*La sociedad multiétnica. Pluralismo, Multiculturalismo, Extranjeros e Islámicos.*" Madrid. Taurus.
- ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS (1924): "Declaración de Ginebra sobre los derechos del niño".
- SUAREZ, L. (2002): "Menores tras la frontera. Otra inmigración que aguarda" Barcelona: Icaria pags17-50.
- THADANI, V. y Todaro M.P. (1984): "Female Migration: a Conceptual Framework", en FAWCETT, James et al. *Women in the Cities of Asia: Migration and Urban Adaptation*, Colorado, Westview, pp. 36-59.
- TORRADO, E., BARRANCO C. Y OTROS (2007): "Investigación sobre MENA, una aproximación al proyecto migratorio y educativos de Centros. Enforque teórico, metodológico y resultados", en *La Inmigración Iregular en Tenerife*. OBITEN y Cabildo Insular de Tenerife.
- TORRADO, E. Y GONZALEZ, I. (2008): " Frente a frente: Proyectos educativos y proyectos migratorios de menores extranjeros no acompañados en Canarias", en *Curriculum*, Tenerife, pp 103-135.
- TORRADO, E y GONZALEZ A. (2009): " Una aproximacion al trafico y contrabando de personas; el caso diferencial de menores, niños y niñas en España", en *Atlantida*, Tenerife, pp. 37-63.
- WHITE, P. y WOODS, R. (1980): *The geographical impact of migration*, London, Logman.